

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA LOTE O DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
- AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 LOTE O CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
- ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

URBANO RURAL



Nº DE CERTIFICADO	RE-0558/2018
FECHA	13/12/2018
ROL S.I.I.	3203-24

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6 N° **DD 2018/7050 - 1260/2014 - 2096/2018**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° **20562/2014**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra destinada a:

TOTAL O PARCIAL

VIVIENDA

ubicada en calle/avenida/camino

CERRO EL ERMITAÑO

N° **3745**

Lote N°

D-1

Manzana ---

Localidad o loteo

CONDOMINIO MARIPOSAS 2

Sector

URBANO

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. N°2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES -CONJUNTO VIVIENDA ECONOMICA ART. 6.1.8. DE LA O.G.U.C.

- LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	INMOBILIARIA POCURO SUR SPA	R.U.T.	76.133.622-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RODRIGO ALONSO BOLZONI	R.U.T.	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	DGP CONSULTORES JORGE VALLEJOS EIRL	R.U.T.	76.439.485-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	JORGE MIGUEL VALLEJOS ALFARO	R.U.T.	11.945.540-5
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	---	REGISTRO	---
		CATEGORIA	---
		R.U.T.	---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	GONZALO GUILLERMO SANTOLAYA DE PABLO	R.U.T.	6.981.624-K
PROFESIONAL COMPETENTE	---	R.U.T.	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	RAMIRO ARAYA ARAVENA	R.U.T.	13.276.181-7
PROFESIONAL COMPETENTE	---	R.U.T.	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresp.	RAMIRO ARAYA ARAVENA	R.U.T.	13.276.181-7
PROFESIONAL COMPETENTE	---	R.U.T.	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	---	R.U.T.	---
PROFESIONAL COMPETENTE	---	R.U.T.	---

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE OBRA NUEVA	NUMERO 230	FECHA 19/03/2015	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²) 6.199,27
RESOLUCIÓN N°	1411 / 2120	FECHA	24/08/2017 - 03/10/2018

(En caso de modificación de proyecto)

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)			
DE ACUERDO A RESOLUCION N°295/13.12.18			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE (m ²)	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		6.199,27	VIVIENDA

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U. Y C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concorra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidentes los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de Calculo Estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio publico que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) **PERMISO DE EDIFICACIÓN N°230/19.03.15 - RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MOD. DE PROY. DE EDIFICACIÓN N°1411/24.08.17 Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MOD. DE PROY. DE EDIFICACIÓN N°2120/03.10.18 REDUCIDOS A ESCRITURA PÚBLICA.-**

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U. Y C.)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	CONSTRUCTORA POCURO SPA	AGUAS ARAUCANIA S.A.	538-C	26/10/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	RAUL BUSTO CARRASCO ERICK AGUILAR MANRIQUEZ	SEC	1875194 1869566 1869565 1869561	05/10/2018 28/09/2018 28/09/2018 28/09/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	YASNA SOLANGE AGUILERA VENEGAS	SEC	1848268	22/08/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Central de Gas licuado de Pétroleo y Red de distribución de GPL en Media Presión.	JORGE AGUILERA ISLA	SEC	1855447	04/09/2018
<input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	RAMIRO ARAYA ARAVENA	SEGUN DETALLE EN SECCION NOTAS DEL PRESENTE CERTIFICADO		
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (especificar): Certificado de Pavimentacion Acceso Condominio Las Mariposas 2.	CONSTRUCTORA POCURO SPA	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	314	30/10/2018

9.- MODIFICACIONES MENORES (ARTS. 5.2.8 DE LA O.G.U. Y C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA correspondiente a 71 viviendas en Condominio que se desglosan como sigue: 20 viviendas modelo CONGUILLIO de 2 pisos con una superficie de 76,37 m² c/u (35,61 m² en 1° piso y 40,76 m² en 2° piso); y 51 viviendas modelo RIÑIHUE de dos pisos por 91,01 m² c/u (51,81 m² en 1° piso y 39,20 m² en 2° piso); Portería y Sala de Basuras por 30,36 m² sumando un total construido de 6.199,27 m², según detalle adjunto.
- El condominio se emplaza en el Lote D-1 denominado "CONDominio MARIPOSAS 2", resultante del proyecto de LOTEO "LAS MARIPOSAS III" aprobado por Resolución N°15/2015 de fecha 19.03.2015 y archivado en Carpeta de loteo N°15/14.
- Certificados, de LABORATORIO IDIEM, de los ensayes de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:

CERTIFICADO N° 1.234.226-2, FECHA: 23/10/2018	CERTIFICADO N° 1.234.645-2, FECHA: 23/10/2018	CERTIFICADO N° 1.235.156-2, FECHA: 23/10/2018
CERTIFICADO N° 1.234.484-2, FECHA: 23/10/2018	CERTIFICADO N° 1.235.009-2, FECHA: 23/10/2018	CERTIFICADO N° 1.235.247-2, FECHA: 23/10/2018
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C.
- Carpeta de construcción N°1260/2014 - N°2096/2018 - Carpeta de loteo N°15/2014.

RMS/RAC/CAT/RRC/mpc


CRISTIAN BARRIENTOS LOMA - OSORIO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMADA Y TIMBRE